I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001699

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 22 SET. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4211/2014; el Ordinario N°500/1005/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/140/2014, N°202/257/2014, N°202/347/2014, N°202/453/2014 y N°202/555/2014; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0257/2014 modificado por el Decreto Exento N°202/555/2014, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 05 de febrero de 2014, suscrito con doña **GISELLA GUZMAN RECABAL**, para desarrollar la labor de Intermediadora Laboral, en el marco de ejecución del programa denominado **"CAPACITACIÓN, EMPLEO, FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO"**, sancionado por Decreto Exento N°202/140/2014, a contar del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014.

La carta de renuncia presentada por la profesional.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de septiembre de 2014, al Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **GISELLA GUZMAN RECABAL,** cédula de identidad N°16.157.617-4, sancionado por Decreto Exento N°202/257/2014, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.